

TARJETA DE DELEGACIÓN POSTAL MARTINSA-FADESA, S.A., EN LIQUIDACIÓN

Tarjeta de delegación postal para la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de MARTINSA-FADESA, S.A., en liquidación (la "Sociedad"), que se celebrará en el Hotel Vía Castellana sito en Paseo de la Castellana nº 220, Madrid (CP 28046), **el 26 de octubre de 2021 a las 10:00 horas, en primera convocatoria**, y en su caso, el 27 de octubre de 2021, igualmente a las 10:00 horas, en segunda convocatoria.

Datos de identificación del Accionista

Nombre o Razón Social	N.I.F.	Nº de acciones de las que es titular	Entidad donde tiene depositadas sus acciones

* * * *

DELEGACIÓN POSTAL

- El accionista confiere su representación para esta Junta a favor de (*por favor, indique una de las dos opciones*)

Administración Concursal (entendiéndose que en tal caso la representación se otorga a favor de cualesquiera de los miembros de la Administración Concursal, indistintamente)

Sr./Sra. D./Doña _____ con N.I.F. _____.

- Con las siguientes instrucciones precisas de voto:

- 1) Respecto a las propuestas de acuerdos formuladas por la Administración Concursal sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día confiero mi representación a la persona citada para que vote **a favor** de las referidas propuestas, con las salvedades que, en su caso, se indican seguidamente:

Puntos del Orden del Día	A favor	En contra	Abstención	En blanco
Punto nº 1				
Punto nº 2				
Punto nº 3				
Punto nº 4				
Punto nº 5				
Punto nº 6				
Punto nº 7				
Punto nº 8				
Punto nº 9				

2) Respecto de las propuestas de acuerdos incluidas como complemento de la convocatoria y en las que no haya propuesta de acuerdo de la Administración Concursal, confiero igualmente mi representación a la persona citada, para que vote _____ de las referidas propuestas, con las salvedades que, en su caso, se indican seguidamente:

3)

4) Respecto de las propuestas de acuerdos no incluidas en el Orden del Día, exigencia de responsabilidades a Consejeros, confiero igualmente mi representación a la persona citada, para que vote _____ de las referidas propuestas, con las salvedades que, en su caso, se indican seguidamente:

Firma de la persona Asistente o Representante
(Firma del Representante)
En _____, a ____ de _____ de 2021
Sr./Sra. N.I.F.

Firma del Accionista que confiere la representación
(Firma del Accionista)
En _____, a ____ de _____ de 2021
Sr./Sra. N.I.F.

* * * *

NORMAS E INSTRUCCIONES RELATIVAS A LA DELEGACIÓN POSTAL

- El accionista que no desee acudir personalmente a la Junta puede otorgar su representación a cualquier otra persona siempre y cuando el representante sea titular o represente al menos 100 acciones (individualmente o en agrupación con otros accionistas).
- En el caso de que la delegación se otorgue a favor de la Administración Concursal o de alguno de sus componentes, el original de la presente tarjeta de delegación debidamente cumplimentada y firmada, junto con la fotocopia de su DNI o pasaporte, debe hacerse llegar a la Sociedad mediante correspondencia postal antes de las 24:00 horas del día 21 de octubre de 2021 a la siguiente dirección:

*Martinsa-Fadesa, S.A.
Atención al Accionista
Paseo de la Castellana nº 120 - 1º
28034, Madrid*

*Martinsa-Fadesa, S.A.
Atención al Accionista
La Coruña, Calle Fontán nº 3 - 1ªA.*

- En el caso de que la delegación se otorgue a favor de persona distinta de la Administración Concursal o de alguno de sus componentes: (i) el original de esta tarjeta de delegación debidamente cumplimentada y firmada deberá ser entregada a dicha persona representante para que la presente al personal encargado del Registro de Accionistas de la Junta junto con el documento nacional de identidad o pasaporte del representante, y (ii) el accionista deberá hacer llegar una fotocopia de la tarjeta de delegación debidamente cumplimentada, junto con la fotocopia de su DNI o pasaporte, a la Sociedad a la dirección anteriormente indicada antes de las 24:00 horas del día 21 de octubre de 2021.
- Adicionalmente, en el caso de accionistas personas jurídicas, se deberá remitir a la Sociedad fotocopia del poder bastante en virtud del cual se acreditan las facultades de la persona física que firma la presente tarjeta y además el representante deberá llevar el original de este poder a la Junta.
- La persona en quien se delegue el voto mediante esta tarjeta, únicamente podrá ejercerlo asistiendo personalmente a la Junta General.
- La delegación conferida mediante esta tarjeta únicamente será considerada válida por la Sociedad cuando se acredite la condición de accionista de la persona que delega firmando esta tarjeta, contrastando los datos sobre titularidad y número de acciones con los datos proporcionados por Iberclear o así lo acrediten mediante el correspondiente certificado de legitimación.
- En caso de copropiedad de acciones, se entenderá que quien suscribe la delegación a distancia ha sido designado para el ejercicio de los derechos de socio, si es uno de los copropietarios.
- El representante puede extender su representación en la Junta General a favor de otra persona siempre y cuando el representante sea titular o represente al menos 100 acciones de la Sociedad (individualmente o en agrupación con otros accionistas) y se notifique a la Sociedad a la dirección anteriormente indicada antes de las 24:00 horas del día 21 de octubre de 2021.
- En caso de querer revocar la delegación, el accionista deberá ponerse en contacto con la Sociedad, Departamento de Atención al Accionista riversores@martinsafadesa.com. antes de las 24:00 horas del día 21 de octubre de 2021.

* * * *